



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL226/2023 "MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas del día 09 de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL226/2023, denominada "MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Jorge Omar Zarzoza Chávez, en representación de Dirección de Innovación Gubernamental.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte de los siguientes proveedores interesados:

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS

1.-Para la partida 5, En las especificaciones mínimas requeridas, el plug JR45 solicitado modelo TC-6A corresponde a la marca LinkedPRO, el cuál no cumple con las 50 micras de chapa de oro que se indica en el catálogo de bienes o servicios. Se considerará como aceptable ese producto marca LinkedPRO modelo TC-6A?

Respuesta.- En la pregunta de CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS los RJ45 con chapa de oro de 30 si bien cumple con la norma TIA-568B no son aceptables para requerimientos de LAN a 1Gb/s 1000BASE-T.

GREENTECH

Pregunta 1 - Partida 7

Solicitan placa de pared con clave CT: ACCBEL500, hacemos del conocimiento a la convocante que esta característica no es propia del producto, hace referencia al código interno de un mayorista, por lo cual solicitamos que esta característica sea opcional. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Handwritten signatures in blue ink



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL226/2023  
"MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Pregunta 2 - Partida 7

Solicitan placa de pared con UPC: 611589005395, este código es de uso comercial y no se menciona en la ficha técnica del producto por lo cual solicitamos que esta característica sea opcional. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Pregunta 3 - Partida 9

Solicitan Bobina de Cable cat6 - NUC6C04BU-C con las siguientes características:

Bobina de cable, 305m, azul, cobre

Rendimiento certificado hasta 100 metros.

Cobre sólido 24 AWG aislado con polímero HDPE.

Aplicaciones: Redes, Voz, Datos y video de alta velocidad.

Diseño de bobina tipo REELEX para fácil jalado e instalación (sin nudos)

Clasificación UL 1685.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Bobina de cable cat6 - NUR6C04BU-C con las siguientes características:

Bobina de cable 305m, azul, cobre

Rendimiento certificado hasta 100 metros.

Cobre sólido 24 AWG aislado con polímero HDPE.

Aplicaciones: Redes, Voz, Datos y video de alta velocidad.

Clasificación de flama UL 1666.

¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta.-** En la segunda hacen 3 preguntas: greentech

1: La primera se aceptará todas las marcas que sean compatibles con el Jack modular Systemax Cat6.

2: Es posible aceptar cualquier marca que sea compatible con el Jack modular Systemax Cat6.

3: Si es posible aceptar ese cable.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL226/2023  
"MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:10 Doce horas con diez minutos del día 09 de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Jorge Omar Zarzoza Chávez</b> , en representación de Dirección de Innovación Gubernamental.	

